



PREMIOS EIKON 2014

Categorías

Categoría 1: Campaña General de Comunicación Institucional

Titulo del Programa: RCP Argentina. “ Sólo con tus manos Salvas una vida”

Nombre de la Compañía: Televisión Federal S.A.

Area: Telefe Noticias, Relaciones Institucionales

Personas Responsables del Plan de Comunicación: Dr. Lopez Rosetti, Dr. Heber Martinez, Conductores Milva Castelilni, Adrian Puente, Rodolfo Barili, Erika Fontana, Cristina Perez

#RCPArgentina

A - Introducción

1 Naturaleza de la Compañía o institución para la que ha sido realizado el plan comunicacional

Televisión Federal, mejor conocida como **Telefe**, es la empresa que explota la licencia LS 84 TV Canal 11 de [Televisión argentina](#). Con estudios ubicados en Capital Federal y en Provincia de Buenos Aires.

Nuestra historia se inicia hace medio siglo, precisamente el 22 de julio de 1961 cuando Tele Once comienza sus emisiones bajo el Slogan "El Canal de la Familia".

El 22 de diciembre de 1989, cuando Canal 11 es adjudicado a Televisión Federal S.A., nace oficialmente TELEFE, tal como hoy se lo conoce a nivel mundial.

TELEFE es el canal preferido por los argentinos: no solo por los televidentes sino también por los anunciantes a la hora de comunicar sus marcas, obteniendo por tanto las mayores participaciones de audiencia y mercado. En las últimas dos décadas, ha logrado mantener firmemente su liderazgo, tanto en lo que respecta a la audiencia en general, como así también en públicos específicos requeridos por determinados anunciantes, ofreciendo atractivas opciones a los televidentes y al mercado publicitario durante todas las horas del día.

La programación de TELEFE ha contado, desde siempre, con los programas más exitosos de la Televisión Argentina, entre los que se encuentran: Susana Giménez, Vidas Robadas, Televisión por la Identidad (ganadora del Premio Internacional EMMY), Montecristo, Los Exitosos Pells, Los simuladores, Resistiré etc.

Durante el 2012, Telefe, consolidó su liderazgo en la franja horaria Prime Time, con productos exitosos, como “Graduados”, “Dulce Amor” y “La Voz Argentina”.

Por otra parte, TELEFE siempre se ha interesado en mantener informada a su audiencia, por lo que emite sus 3 ediciones diarias de TELEFE NOTICIAS y su magazine matutino “Baires Directo”. Además informa durante las 24hs. al mundo a través www.telefenoticias.com.ar.

Cabe destacar que durante el año 2102, se consolidó su liderazgo en Noticias, al ser primeros en rating de audiencias en el Prime Time, inclusive. Continuando su éxito durante el 2013 y consagrándose como el mejor noticiero de la televisión argentina.

2 Causa y consecuencia por el cual se implementa dicho plan

FUNDAMENTOS

Durante el año 2012 el Dr. Daniel López Rosetti, columnista de Salud de los noticieros de Telefe, llega con la inquietud de que nuestro país hay una muerte cada 15 minutos y que cada una de estas muertes podría evitarse si la comunidad supiera hacer RCP. A partir de ahí se comienza a investigar y a analizar la forma de lograr que toda la población aprenda esta técnica.

La enfermedad cardiovascular como principal causa de muerte en todo el mundo. Las cifras de mortalidad que encontramos pueden resultar alarmantes sabiendo que es algo prevenible. La muerte súbita, en nuestro país, produce entre 30.000 y 40.000 muertes al año representando alrededor de una muerte cada quince minutos. En tanto las causas de la muerte súbita son en un 90% a 95% de los casos por un ataque cardíaco. El porcentaje restante, entre un 5% y 10%, tiene su origen en una multiplicidad de causas también frecuentes, tales como



asfixia, intoxicación por gases tóxicos, electrocución, sobredosis de droga, traumatismos, accidentes cerebrovasculares, atragantamiento, ahogo por inmersión, etc. La emergencia que surge de un paro cardiorrespiratorio es tal que, por cada minuto que un paciente transcurre sin atención, disminuye un 10% su posibilidad de sobrevivir. En esta situación, entre 3 y 5 minutos después de producido el paro cardiorespiratorio, comienza la muerte cerebral. Por estas razones, la aplicación inmediata de técnicas de reanimación cardiopulmonar resulta fundamental hasta el arribo del auxilio de emergencia médica especializada, que realice entonces resucitación cardiopulmonar avanzada y cardiodesfibrilación. Si todos conocieran las técnicas estos porcentajes disminuirían. Está demostrado que la reanimación cardiopulmonar precoz y efectiva aumenta entre 2 y 3 veces la posibilidad de sobrevivir de una víctima de paro cardiorrespiratorio y sólo puede ser realizada por la persona que se encuentra circunstancialmente próxima a la víctima.

Los registros indican que el 70% de los casos de ataque cardíaco y muerte súbita se produce en el ámbito extra hospitalario y, frecuentemente, en presencia de un conocido, amigo o familiar.

Entendimos que la magnitud del número de muertes evitables, de la que dan cuenta las cifras mencionadas, podría, disminuir sensiblemente si el conocimiento de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) estuviera extendido entre la población.

Por lo cual concluimos que dicho aprendizaje debía estar presente en una de las instituciones sociales más importantes, como es la Escuela. La incorporación de la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en todos los establecimientos educativos de nivel medio, desde primero a quinto año, como un primer paso ayudaría a prevenir y reducir el número de muertes evitables. De esta manera se lograría, en forma progresiva el entrenamiento masivo de la población para la atención primaria del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita en el ámbito extra hospitalario de la República Argentina.

El entrenamiento en el ámbito educativo obedece a varias razones. En primer lugar, los niños y adolescentes pasan muchas horas en el ámbito escolar y no están exentos de este riesgo. En segundo término, los conocimientos adquiridos en etapas tempranas de la vida son más fáciles de aprender y permanecen a lo largo de toda la vida del individuo. Las técnicas actuales de RCP básica se han simplificado y pueden ser aplicadas por cualquier persona luego de recibir una capacitación sencilla que no requiere poseer habilidades especiales. Por último, numerosos estudios muestran que enseñar maniobras básicas de RCP en las escuelas tiene un efecto "cascada" porque muchos de esos niños y adolescentes introducen el tema de la reanimación cardiopulmonar (RCP) en sus hogares e instan a sus padres a adquirir dichos conocimientos.

La instrucción en técnicas de RCP es una acción solidaria, cultural, simple y económica, sin olvidar por supuesto que puede salvar vidas.

3 Objetivos impuestos para el programa respectivo incluyendo lapsos y/o tiempos previstos para su cumplimiento

El primer objetivo fue encontrar la forma de dar a conocer las técnicas de RCP. Una vez que concluimos que introducirla en la educación básica era el mejor modo, se redactó el proyecto de ley.

El objetivo principal de la campaña fue conseguir la sanción de la ley de RCP a fin que las técnicas sean impartidas en todos los colegios secundarios del país a fin de prevenir muertes evitables.

Una vez aprobada la ley el objetivo impuesto ha sido sumar adhesiones en todo el país. Prevemos para 2015 que todos los colegios secundarios de Argentina enseñen técnicas de reanimación cardiopulmonar.



4 Públicos a los que se apuntó el plan y el mensaje que era necesario transmitir

En un primer momento se apuntó a un público general. Ya que se pretende que toda la población conozca y aprenda las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Una vez redactada la ley nos enfocamos en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de que se interesen por el proyecto.

Con la ley sancionada el proyecto apunta a alumnos de colegios secundarios y a las provincias a fin de que se adhieran a la ley e incorporen las técnicas a la currícula escolar.

La posibilidad de que sólo con nuestras manos podemos salvar una vida era el mensaje a transmitir y la forma de crear conciencia de la importancia de conocer, aprender y enseñar las técnicas de RCP.

5 Acciones realizadas que fueron los soportes del plan comunicacional

Armado y presentación del proyecto de ley.

Fuerte Campaña de Difusión en los diferentes noticieros de Telefe bajo el lema “Sólo con tus manos salvas una vida”

Maratón de RCP 24 horas frente al congreso durante la jornada donde el congreso debatía la ley. En la misma participaron numerosas estrellas del canal y se emitió por nuestra pantalla.

Luego de Conseguir la Sanción de la Ley se comenzó con la promoción de la misma en el país a través de charlas y capacitaciones.

Campaña Web para que la gente ingrese y aprenda las técnicas. <http://telefenoticias.com.ar/es/rcp/>

B- Ejecución del Plan

1 Descripción de los pasos y procesos

Identificar el modo mas efectivo para el aprendizaje de las técnicas de RCP, a fin de salvar vidas.

Redactar y presentar el proyecto de Ley en el congreso para conseguir que se aprobara la ley. Telefe acompañó, dio difusión y realizó una importante campaña de concientización e incentivó la sanción de la Ley a través de su pantalla.

Una vez aprobada, comenzó con la difusión a nivel nacional invitando a las provincias a adherirse a esta ley.

Durante 2014 pretendemos aumentar el número de provincias adheridas o que creen su propia ley.

2 Ajustes que se introdujeron durante su implementación

Dificultades encontradas y Solución

La mayor dificultad ha sido y es el tiempo que lleva que las provincias adhieran.

C Evaluación / Pruebas (Anexo)

Identificación, análisis y cuantificación de los resultados

INCORPORACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) EN LA CURRÍCULA ESCOLAR DE NIVEL SECUNDARIO.

El día martes 18 de septiembre de 2012 se presentó ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley RCP ARGENTINA –para la inclusión del aprendizaje de técnicas de reanimación cardiopulmonar en los programas educativos- impulsada por el doctor Daniel López Rosetti.

En la sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del 14 de Noviembre de 2012 con la presencia de 222 diputados, el proyecto obtuvo media sanción “por unanimidad” sin ningún voto negativo ni abstención y el 29 de Noviembre el proyecto de ley RCP- ARGENTINA fue aprobado en Senadores, también por unanimidad,



convirtiéndose en ley. La celeridad en el tratamiento y la votación de unanimidad en ambas cámaras señaló la contundencia del proyecto y el entendimiento común de todos los legisladores. El esfuerzo realizado que tras una serie de pasos se presentara en el Congreso de la Nación y cuyo esfuerzo final fue la carpa RCP- ARGENTINA donde se realizó una demostración de las técnicas de RCP durante 24 horas frente a la Plaza de los Dos Congresos; tuvo como resultado final la aprobación de la ley de RCP-ARGENTINA número 26.835.

El proyecto fue presentado por el Diputado Dr. Julián Domínguez, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Dr. Cesar Belziti, Presidente de la Sociedad Argentina de Cardiología, el Dr. Jorge Lerman, Presidente de la Fundación Cardiológica Argentina y el Dr. Daniel López Rosetti, Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina del Estrés, impulsor del proyecto.

-Artículos de la Ley 26.835

ARTÍCULO 1°.- Objeto. Incorpórase la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a la currícula escolar del Nivel Secundario en todas las instituciones de educación pública, sean de gestión estatal, privada, cooperativa y/o social.

ARTÍCULO 2°.- Finalidad. La presente ley tiene por finalidad capacitar a los estudiantes secundarios en la atención primaria básica del paro cardiorespiratorio y la muerte súbita para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extra hospitalario.

ARTÍCULO 3°.- Autoridad de aplicación. Créase la Comisión RCP-Argentina en el ámbito del Ministerio de Educación, que tendrá como misión formular el programa de capacitación en RCP en base a las normativas internacionalmente aceptadas por las organizaciones científicas competentes de la especialidad.

ARTÍCULO 4°.- Integración. La Comisión RCP-Argentina estará integrada por UN (1) representante del Ministerio de Educación, UN (1) representante del Ministerio de Salud, UN (1) representante del Consejo Federal de Educación y UN (1) representante de la comunidad académica y científica de la especialidad, los que serán designados con carácter ad-honorem.

ARTÍCULO 5°.- Funciones. La Comisión RCP-Argentina tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar y actualizar los contenidos y el diseño de las guías y normativas estandarizadas de RCP destinadas al entrenamiento de los estudiantes de instituciones de Nivel Secundario y a la formación de los instructores de RCP;
2. Determinar los requisitos y la habilitación de las instituciones responsables de certificar la formación de los instructores;
3. Confeccionar un registro único de las instituciones habilitadas para la formación de instructores;
4. Elaborar los exámenes para la evaluación de los instructores;
5. Emitir novedades científicas y técnicas relacionadas con el síndrome de muerte súbita y las técnicas de RCP.

ARTÍCULO 6°.- Modalidad. El Ministerio de Educación, a través del Consejo Federal de Educación, definirá la forma en que la enseñanza de las técnicas de RCP serán incorporadas dentro de los planes de estudios vigentes e impartidos de manera gradual y permanente.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, y porque consideramos que este proyecto redundará en una disminución del impacto del paro cardiorespiratorio y la muerte súbita en nuestro país, es que venimos a solicitar a nuestros pares que nos acompañen en el pronto tratamiento y sanción del presente proyecto.



RCP Argentina Compromiso TELEFE

-Campaña

Telefe acompañó al Dr. Daniel López Rosetti, cardiólogo y Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina del Estrés, en la presentación del proyecto de ley que incorpora en la currícula escolar secundaria el aprendizaje de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP).

También brindó una amplia difusión y concientización sobre el tema, se hizo presente durante la Maratón de 24 horas de RCP, organizada por la Cruz Roja Argentina y el Dr. López Rosetti, que se realizó frente al Congreso de la Nación luego de presentar el proyecto de ley. En esa ocasión mas de 1.400 personas que hicieron la práctica por primera vez. Fueron 144 mil compresiones cardíacas en 24 horas, un número difícil de superar.

Esta iniciativa dio lugar al lema **"Sólo con tus manos, Salvás una vida"**, con el cual el Dr. Lopez Rosseti junto con el Gerente de Relaciones Institucionales Heber Martinez, recorren el país concientizando y sumando adhesiones.

RCP al País junto con Telefe

-Concientización Solo con tus manos Salvas una Vida

A comienzos de 2013 se comenzaron a realizar gestiones de promoción de la ley Nacional RCP-ARGENTINA, Ley 28635, a los efectos que las distintas provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se adhieran a la ley.

Fue así que durante los meses de Enero y Febrero de 2013 se realizaron distintas actividades de RCP en el partido de la Costa, en los balnearios de Mar del Plata y de San Bernardo.

Provincia de Buenos Aires

Jornada de Incorporación de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.

En abril de 2013 en el Salón Eva Perón del Edificio Anexo del Senado de la Provincia de La Plata se realizó una Jornada de Incorporación de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). con la finalidad capacitar en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extrahospitalario a los estudiantes del nivel medio y del nivel superior.

Provincias de Tucumán y Jujuy

Presentación y lanzamiento de la Jornada del Programa de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Dichas presentaciones se realizaron en mayo de 2013, en la Legislatura provincial de Jujuy y en el salón blanco de la casa de Gobierno de la provincia de Tucumán. Estuvieron presentes el Dr. Daniel López Rosetti, impulsor del proyecto, hoy Ley, el Dr. Heber Martínez, gerente de RRII de Telefe, a nivel nacional, legisladores, estudiantes y docentes de establecimientos secundarios de las ciudades.

Provincia de Córdoba

Más de 400 estudiantes aprendieron técnicas de reanimación cardiopulmonar en Córdoba

En la Provincia de Córdoba Estudiantes de nivel secundario y nivel superior recibieron capacitación en la atención primaria básica del paro cardiorespiratorio. Luego de la clase teórica, los alumnos pudieron llevar a la práctica lo aprendido en un maniquí para RCP. La jornada se fue organizada por el Ministerio de Educación en conjunto con la cartera sanitaria de la provincia de Córdoba y estuvo a cargo del cardiólogo y principal promotor de la Ley 26835, el doctor Daniel López Rosetti quien, a través de videos explicativos y demostraciones prácticas, resaltó la importancia que tiene para la población el conocimiento de las técnicas de RCP y los beneficios del cuidado de la salud para una mejor calidad de vida.

Provincia de Neuquén

Capacitación Masiva.

En diciembre de 2013 se realizó en Neuquén la Primera Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) denominada "Salve una vida, aprenda RCP". La actividad se desarrolló durante todo el día y contó con la participación masiva de amplios sectores de la sociedad neuquina. Alrededor de 1200 personas adultas



realizaron la capacitación más de 300 niños, de entre 3 y 13 años, que también concurrieron a la actividad movidos por el interés de aprender las nociones básicas de reanimación, con el objetivo de ayudar a salvar vidas". El doctor Daniel López Rosetti, autor de la Ley 26835 de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), de enseñanza obligatoria en los programas educativos de colegios de nivel medio, públicos y privados a nivel nacional, señaló que "no hay nada más solidario que hacer RCP, porque se aprende para asistir a otro, nadie hace RCP para hacérselo uno mismo".

Ley 26835

-Provincias Adheridas / Ley Propia

Chaco Ley 7.213

Neuquén LeY 2862

Río Negro Ley 4.858

Entre Ríos LEY 10.249

Jujuy LEY 5.810

El compromiso de TELEFE con la campaña RCP Argentina "Solo con tus manos salvas una vida" continúa, y será incansable hasta conseguir la adhesión de todas las provincias a fin de conseguir todos los Argentinos estemos capacitados para actuar en una situación de emergencia y salvar una vida. Convirtiendo a la Argentina en un país más solidario y con menos muertes evitables.